



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0215
EXPEDIENTE: LXIV_215_031019

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 215

03 de octubre del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 215 Punto de Acuerdo

ÚNICO.- El Congreso del Estado invita al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a que dentro de los trabajos de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, informe si hubo obstáculos a su investigación, si agotó los medios y técnicas de investigación propios de su cargo, y finalmente, si ha lugar a reformas y adiciones al ordenamiento de la materia en torno a sus atribuciones de investigación, en relación con la queja por tortura presentada por varios detenidos que fueron sacados de las instalaciones de la policía del Municipio de Aguascalientes, golpeados y lesionados por encapuchados.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES




DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 03 de octubre del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO



ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA